

Conceptualización y contextualización del tercer sector de la comunicación: aportes al debate legislativo sobre televisión comunitaria en la transición digital chilena

Chiara Sáez Baeza¹

Resumen

Siguiendo la senda del artículo presentado para el seminario sobre regulación realizado por el CNTV hace dos años (Sáez Baeza, 2008), el objetivo primordial del presente documento es poner a disposición del organismo regulador chileno algunas herramientas conceptuales y contextuales que contribuyan a la adecuada implementación de la futura política de televisión digital, en relación al desarrollo de la televisión comunitaria reconocida en el proyecto de ley que se encuentra actualmente en trámite parlamentario.

El artículo propone una comprensión de la televisión comunitaria dentro de la tensión conceptual entre comunicación alternativa y tercer sector de la comunicación mostrando el modo en que un concepto antecede al otro y ambos forman parte de una misma y larga discusión académica -con diversos matices temporales y geográficos- sobre cómo definir e implementar desde las políticas públicas un espacio de comunicación propio de la sociedad civil.

Asimismo, a nivel de las políticas públicas, el artículo repasa el proceso de reconocimiento que se está llevando a cabo a nivel europeo respecto del rol que ejercen los medios del tercer sector de la comunicación (TSC) sobre la salud general del sistema mediático y del sistema social en general, al incrementar el pluralismo y la diversidad de discursos en circulación en la esfera pública, así como por su contribución a la integración social de los grupos sociales que participan activamente en ellos.

Se revisa la situación actual del tercer sector de la comunicación en Chile, a partir de las acciones que están llevando a cabo los medios del sector (radios, televisiones) y el nivel de incidencia que están teniendo en su relación con la institucionalidad estatal – gubernamental (Parlamento, Ministerios, Organismo regulador). Por último, el artículo plantea algunas recomendaciones sobre la labor del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) en relación a la promoción y desarrollo de un tercer sector televisivo en este contexto.

¹ Socióloga. Doctora en Comunicación. Investigadora post-doctoral del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona.

1. La “historia larga” del tercer sector de la comunicación: reflexiones y experiencias de comunicación alternativa

La indagación histórica llevada a cabo por los principales teóricos del campo de la comunicación alternativa (Atton, 2002; Downing, 1984; 2001; Reyes Matta, 1986) lleva a pensar que la pre - historia del TSC es mucho más larga y compleja de lo que parece a primera vista, si pensamos como parte de ella a las diversas expresiones simbólicas existentes a lo largo de toda la modernidad y que se han caracterizado tanto por su carácter contestatario como por sus propuestas transformadoras.

Esto permite hablar de una persistencia histórica y geográfica que pone en evidencia su presencia en la vida social como expresiones de una praxis que aboga por la transformación social y ejerce un rol de observación crítica ante los acontecimientos cotidianos, desde un punto de vista subalterno. Más aún, la perspectiva histórica permite comprender la continuidad entre la comunicación alternativa en el campo de los medios masivos y la comunicación alternativa contenida en expresiones comunicativas de carácter mas performativo tales como los discursos públicos, la danza, las representaciones teatrales, el humor o la música (Downing, 2001).

La revisión bibliográfica en torno al concepto de TSC en soportes masivos (radio, prensa, televisión), permite observar que en su prehistoria existen al menos tres grandes tradiciones de pensamiento y acción: América Latina, Europa continental y América del Norte. Estas distintas zonas de influencia se refieren tanto a espacios reflexivos como a tipos de experiencias. Todas ellas presentan matices que se refieren a fortalezas y debilidades, a referentes diversos y también a críticas y puntos ciegos particulares.

La tradición latinoamericana se caracteriza por un contexto en el cual la comunicación alternativa surge en medio de condiciones materiales insatisfechas para grandes masas de la población, que explican la implementación de la comunicación para el desarrollo durante los 50s y 60s como un primer acercamiento a los grupos subalternos como foco de una comunicación transformadora (Waisbord, 2001; Martín – Barbero, 2003). La crítica a este modelo marca el inicio de la reflexión sobre la comunicación realizada desde América Latina (Beltrán, 2008), así como el movimiento continental por las políticas de comunicación (Exeni, 1998) que se verá interrumpida primero por las dictaduras militares que surgirán en la región y posteriormente por la fuerte penetración del neoliberalismo. A ello debe agregarse como dos rasgos específicos de la realidad latinoamericana el predominio de proyectos de comunicación alternativa en soporte radio y la presencia de sectores eclesiales progresistas (teólogos de la liberación) en este movimiento comunicativo. Conceptos vinculados a esta tradición son el de comunicación popular, comunicación comunitaria y comunicación alternativa para el desarrollo democrático.

En Europa, las experiencias y la reflexión sobre la comunicación alternativa emergerán como parte de una

crítica al monopolio comunicacional del Estado, con una vertiente comercial sobre todo en el ámbito anglosajón y nórdico (Gaido, 1981) y otra más pro-social que criticaba la falsa promesa de representatividad de los medios estatales, principalmente en los países de Europa central (Flichy, 1981). Este movimiento está de alguna manera emparentado con la crisis existencial del ideario de la modernidad que va a significar mayo del '68. El principal concepto acuñado en los orígenes de esta tradición es el de medios libres, que se aplicó principalmente a las radios. Pero como consecuencia del proceso iniciado por las radios, a partir de los 70s comienzan a implementarse políticas para el desarrollo de televisiones comunitarias en países como Francia, Bélgica, Inglaterra, Alemania y los Países Bajos (Mattelart y Piemme, 1981). En los 80s, los medios alternativos europeos estarán marcados por la irrupción de movimientos antinucleares y ecológicos.

El contexto estadounidense se caracteriza por un sistema de medios concebido desde su origen como un ámbito de iniciativa esencialmente privada y comercial. Sin embargo, se trata al mismo tiempo de una sociedad con un gran respeto por las libertades individuales y en especial por la libertad de expresión. Las primeras experiencias de radios alternativas surgen en el contexto de las luchas por los derechos civiles, pero este país será uno de los primeros en abrir el soporte televisivo a la expresión de una sociedad diversa a través de los canales de acceso público, donde tuvieron un rol importante los video-artistas. Otra característica particular de esta tradición será el acceso relativamente amplio y temprano a la innovación tecnológica audiovisual que abarató los costos y acercó las cámaras de video a la gente común y corriente. Un concepto importante de esta tradición es el de “medio-activismo”.

Cada una de estas tres tradiciones está atravesada por las condiciones histórico-geográficas propias de su lugar de desarrollo, aunque al mismo tiempo la intensidad de la globalización en curso permite mostrar la coexistencia actual de estas particularidades con desafíos y problemáticas comunes.

2. Conceptos relevantes de la “historia larga” del tercer sector de la comunicación

Entre los conceptos que preceden al de tercer sector de la comunicación y que forman parte de las tradiciones antes mencionadas encontramos los siguientes:

Comunicación Popular: se define como la comunicación que tiene a los sectores populares como protagonista, pero concibiendo a la comunicación como parte de una praxis de organización y transformación de las condiciones sociales de estos sectores (Kaplún, 1985). Hace referencia a un uso diferente de los medios de comunicación que tiene como función estimular la discusión, el diálogo, la reflexión y la participación. Promueve la idea de un EMI-REC (Kaplún, 1998); es decir, la idea de un receptor que tenga al mismo tiempo la capacidad de emitir, con plena participación en las distintas fases del proceso comunicativo.

Comunicación Comunitaria: un medio comunitario es aquel orientado a obtener rentabilidad cultural, entendida como sinónimo de representación de la heterogeneidad social, “que consiste en asegurar que todas las voces estén presentes en el espacio radioeléctrico” (Roncagliolo, 1999: 268). Para Gumucio – Dagrón (s/f), la comunicación comunitaria es aquella que recoge el *pálpito* de una comunidad, el pulso de su vida cotidiana. Aunque el concepto de comunicación comunitaria ha sido utilizado muchas veces sólo como referido a comunidades geográficas, ya a principios de los años 80 Mattelart y Piemme (1981) dejaban abierta la puerta al concepto de comunidad de intereses, refiriéndose a la experiencia de *Canal Emploi* en Bélgica, a fines de los 70s, que estaba basado más bien en una noción sociológica que geográfica de comunidad (los desempleados).

Comunicación Alternativa para el Desarrollo Democrático: este concepto plantea la relación entre comunicación, desarrollo y democracia. A partir de una concepción del desarrollo como un proceso amplio de participación y cambio social que busca asegurar tanto el bienestar material como la justicia social, la comunicación -horizontal y sin distinción entre emisor y receptor- es concebida como un espacio de expresión del proceso de participación de las sociedades en el desarrollo (Beltrán, 2008).

Medios libres: concepto que surge en el contexto europeo, originalmente referido a radios que basaban su accionar en dar la palabra a la gente común y corriente, que no formaba parte de organizaciones tradicionales de representatividad como partidos políticos, iglesias, sindicatos, sino más bien referida a asociaciones de base, organizaciones ecologistas, antinucleares y grupos políticos que promovían la producción de cultura autónoma y auto-gestionada, al margen del sistema capitalista.

Medios de proximidad: otro concepto de origen europeo, que remite a la realidad catalana y se refiere a medios (particularmente canales de televisión) de pequeña y mediana escala que apuntan al desarrollo cultural local, con financiamientos públicos y privados, para satisfacer aquellos intereses públicos a los que la orgánica estatal no llega o no alcanza a cubrir (Moragas, Garitaonandía y López, 1999). Los medios de proximidad se conciben como un espacio “subsidiario” de comunicación local. Aunque en ciertos contextos su uso se confunde con el de comunicación comunitaria, su concepción limitada del rol ciudadano es un claro retroceso en la concepción de las comunidades como generadoras de comunicación.

Medios Radicales: hace referencia a medios de pequeña escala, de diversos formatos técnicos y géneros, que no tienen lealtades hacia ninguna autoridad corporativa, religiosa o gubernamental, sino que más bien intentan transformar el status quo, proponiendo defensas y alternativas a él. Operarían habitualmente como parte de una esfera pública alternativa en fuerte vinculación con los movimientos sociales y políticos (Downing, 1984; 2001).

En la historia larga del concepto de tercer sector de la comunicación, es posible trazar una inflexión durante la

década de los 90s, marcada por acontecimientos como el movimiento zapatista de Chiapas en 1994 o las protestas de Seattle en 1999, que verán en los nuevos desarrollos tecnológicos formas creativas de comunicar el malestar social de ciudadanos comunes y corrientes con decisiones tomadas a nivel de los Estados u otras instituciones. Estos hechos irán generando una línea de renovación tanto en el tipo de experiencias como en la reflexión sobre la comunicación alternativa a nivel internacional, que marcarán sus principales diferencias con el pensamiento producido hasta mediados de los 80. Entre los nuevos conceptos, encontramos los siguientes:

Medios Ciudadanos: se refiere a medios caracterizados por el acceso abierto y el voluntariado, metas orientadas al cambio social y sin fines de lucro. Pero lo más importante de éstos radicaría en su potencial sobre los procesos de constitución y afirmación de la ciudadanía (Rodríguez, 2001).

Medios Autónomos: Dubois y Langlois (2005) los definen por los siguientes atributos: vehículos de los movimientos sociales; intentos por transformar el orden social reclamando los medios de comunicación; comprometidos, primero y antes que todo, en la amplificación de las voces de personas y grupos normalmente sin acceso a los medios; independientes de instituciones como el estado, las corporaciones, la iglesia, el ejército; animadores de la participación de las audiencias al interior de sus proyectos. Su contenido debe estar orientado a proporcionar información que apoye las luchas sociales. Pero además, deben procurar una coherencia a nivel organizativo, bajo el supuesto de que un discurso auténticamente alternativo sólo puede ser propiciado a través de una organización que permanezca abierta, transparente y no jerárquica.

Medios Tácticos: Este concepto remite al campo de trabajo de unos artistas que adoptan una actitud positiva hacia la tecnología digital contemporánea, con un espíritu crítico e innovador. Es un concepto que remite a la integración entre arte y activismo político de base y a la disolución de las barreras entre las figuras del artista, el científico, el teórico y el activista político (Boeckmann, Lovink y García, 2001).

Mediactivismo: el mediactivista es una nueva figura social donde confluyen los atributos de operador, militante, artista y ciudadano, con la orientación a experimentar formas de autogestión de la comunicación, que pueden ser consideradas como pilares esenciales de una nueva idea de democracia y ciudadanía. También se caracterizarían por su desarrollo del ludus y de la creatividad. Serían modelo y metáfora de “hacer sociedad” en el actual contexto social y tecnológico (Pasquinelli, 2003).

A pesar de las diferencias conceptuales a nivel temporal y espacial, se observa la repetición de algunos atributos asociados a la comunicación alternativa. Entre ellos:

- La idea de **participación**, entendida como inclusión o expresión de sectores sociales postergados o históricamente sin poder en la generación y puesta en circulación en el debate público de puntos de vista que han sido históricamente subalternos.

- La idea de **horizontalidad**, entendida como un cambio en las jerarquías de acceso a la emisión y una disolución de la distinción entre un emisor profesional y un receptor desposeído de capital cultural.
- La idea de **crítica social**, pues en la medida que se trata de comunicación generada desde las bases sociales y con independencia de poderes institucionales, ejerce un rol permanente de crítica sobre el orden social imperante y apunta permanentemente a los puntos de fuga que pueden contribuir a su transformación.

3. La emergencia del concepto de Tercer Sector de la Comunicación

El concepto de tercer sector entra en los debates públicos a partir de una investigación sobre el sector no lucrativo realizada en 1999 por la John Hopkins University, según la cual el tercer sector está compuesto por:

- Organizaciones privadas; es decir, con una existencia institucionalmente separada del Estado.
- Que no generan beneficios para sus gestores o el conjunto de titulares de las mismas
- Autónomas: controlan esencialmente sus propias actividades
- Con participación de voluntarios: la pertenencia a ellas no está legalmente impuesta y atraen un cierto nivel de aportaciones voluntarias de tiempo o de dinero (Lester, 1999).

Otra definición acuñada en el ámbito castellano - hablante hace referencia a “organizaciones autónomas no de beneficio que utilizan primordialmente, aunque no exclusivamente, medios simbólicos pro-sociales como la solidaridad, el don, el intercambio simbólico y mantienen una relación privilegiada de osmosis con redes sociales primarias” (Herrera, citado en López Cantos, 2005: 35). En este mismo ámbito, el concepto de tercer sector de la comunicación será desarrollado inicialmente por autoras catalanas, quienes marcarán un distanciamiento del sentido subsidiario-asistencialista presente en el origen del concepto genérico para concebir el TSC como un espacio social de comunicación independiente de los poderes públicos y privados, heredero de las reivindicaciones que antaño efectuaron los medios denominados libres y comunitarios, que concibe como característica sustancial básica de estos medios su rol como crisol donde se expresa la sociedad civil organizada (Clua, 2006; Clua et al, 2006; Mayugo, 2004; Mayugo, 2006).

El movimiento conceptual también se observa a nivel de asociaciones internacionales de medios vinculados a la sociedad civil. Pero obsérvese que más allá de los matices, los atributos asociados a la comunicación alternativa permanecen.

Así, en la Declaración de la Sociedad Civil sobre la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de 2003 el concepto de los documentos públicos era el de medios comunitarios, haciendo referencia a:

Medios de comunicación **independientes, gestionados por las comunidades y basados en la sociedad civil**, tienen una función especial que desempeñar a la hora de posibilitar el **acceso** y la **participación** de todos y todas, en particular de las **comunidades más pobres y marginadas**, en las sociedades de la información y la comunicación (CMSI; 2003)

En su declaración sobre la CMSI de 2005 los atributos de los medios comunitarios ahora eran reconocidas a “los medios de comunicación comunitarios, los telecentros, las organizaciones de base y los medios de comunicación basados en la Sociedad Civil” (CMSI, 2005), ajustándose así de mejor manera a los cambios sociales y tecnológicos que están dando vida a otros proyectos comunicativos basados en la sociedad civil pero que están significando una redefinición del concepto original de comunidad.

En el documento de AMARC² sobre Principios para un marco regulatorio sobre la radio y la TV comunitaria, ya puede observarse el cruce entre los atributos de la comunicación alternativa y los del tercer sector, cuando define estos medios como:

Actores privados que tienen una finalidad social y se caracterizan por ser gestionados por organizaciones sociales de diverso tipo **sin fines de lucro**. Su característica fundamental es la **participación de la comunidad** tanto en la propiedad del medio, como en la programación, administración, operación, financiamiento y evaluación. Se trata de medios **independientes y no gubernamentales, que no realizan proselitismo** religioso, ni son de propiedad o están controlados o vinculados a partidos políticos o empresas comerciales. Los medios comunitarios deben su razón de ser a satisfacer las necesidades de comunicación y habilitar el ejercicio del derecho a la información y libertad de expresión de los integrantes de sus **comunidades, sean éstas territoriales, etnolingüísticas o de intereses**. Sus finalidades se relacionan directamente con las de la comunidad a la cual sirven y representan. Entre otras, serán la **promoción del desarrollo social, de los derechos humanos, de la diversidad cultural y lingüística, de la pluralidad de informaciones y opiniones, de los valores democráticos, de la satisfacción de las necesidades de comunicación social, de la convivencia pacífica y del fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. Son medios pluralistas y por tanto deben permitir y promover el acceso, diálogo y participación de la diversidad** de movimientos sociales, razas, etnias, géneros, orientaciones sexuales y religiosas, edades o de cualquier otro tipo, en sus emisoras (AMARC, 2008).

Por su parte, a nivel europeo y en gran medida gracias al lobby que está llevando a cabo desde mediados de los 2000s el Community Media Forum of Europe (CMFE), comienza a observarse un proceso similar de cruce conceptual en documentos e informes oficiales, donde hay una transición del concepto de medios comunitarios al concepto de tercer sector de la comunicación *-third media sector-* dentro del cual también son considerados los denominados *minority media* o *ethnic media* y el sector completo es reconocido desde la

2 AMARC: Asociación (es primera vez que se nombra)

institucionalidad pan-europea como una herramienta contra la concentración, a favor del pluralismo mediático y de la integración social. Así, en 2005, el informe *Integration and Diversity: the New Frontiers of European Media and Communication Policy* del Consejo de Europa incluye como una de sus recomendaciones a los estados miembros, la promoción de la diversidad lingüística y cultural en los medios, con especial referencia a los medios comunitarios de minorías (*minority community media*).

El informe de 2007 del Parlamento Europeo *'The State of Community Media in the European Union'* argumenta la función que desarrollan los medios comunitarios para luego describir el panorama tan diverso en lo que se refiere a la actividad, el reconocimiento y el apoyo a los medios del tercer sector en el contexto europeo. Así, introduce el concepto de medios del tercer sector (*third media sector*) como parte del debate y reconoce al Reino Unido como el primer país europeo donde el concepto ha sido introducido en la legislación audiovisual desde 1996, gracias al trabajo de la Asociación Británica de Medios Comunitarios (The British Community Media Association), aunque también ha sido introducido en otros países europeos, como es el caso de Hungría (PE, 2007).

En 2008, el Consejo de Europa publica el estudio *'Promoting social cohesion. The role of community media'*, utilizando indistintamente los dos conceptos. Argumenta que los medios del tercer sector se están convirtiendo en foco de atención oficial dada la incapacidad -por diversas razones- tanto de los medios públicos como privados para satisfacer las necesidades de los grupos sociales marginados o en desventaja. Aunque el reporte usa mayoritariamente los conceptos de *Community radio* o *Community media*, también problematiza conceptos y aportes teóricos relacionados, como los señalados en este artículo.

Por último, el reciente estudio publicado por la Comisión Europea en 2009 denominado *'Indicators for Media Pluralism in the Member States – Towards a Risk-Based Approach'* señala que el marco regulatorio actual en la UE no remedia las barreras de entrada existentes para los medios comunitarios y minoritarios, y menos aún, provee de apoyo económico o de alguna otra índole a este sector en desventaja, lo cual constituye una amenaza al pluralismo.

Sin embargo, en el contexto europeo, el hito más relevante respecto del rol social del tercer sector de la comunicación y su visibilización en el debate público lo va a constituir la declaración del Parlamento Europeo de septiembre de 2008, la cual los define como medios:

- a) **sin ánimo de lucro**, independientes de los poderes tanto nacionales como locales y dedicados fundamentalmente a actividades de interés público y de la sociedad civil, con objetivos claramente definidos que siempre incluyen un beneficio social y contribuyen al diálogo intercultural;
- b) **responsables ante la comunidad a la que tratan de servir**, lo que significa que han de informar a la comunidad de sus acciones y decisiones y justificarlas y que serán objeto de sanciones en caso de conducta

indebida, de modo que el servicio ha de permanecer bajo el control de los intereses de la comunidad para impedir la creación de redes “de arriba abajo”;

c) **abiertos a la participación de los miembros de la comunidad** en la creación de contenidos, y en todos los aspectos operativos y de gestión.

Esta declaración no sólo es importante por su definición, sino también porque reconoce las diversas funciones sociales que cumplen estos medios, entre ellas: contribuyen al diálogo intercultural, a la alfabetización social, a la cohesión e integración social de minorías e inmigrantes, así como refuerzan el pluralismo (PE, 2008).

En síntesis, el término Medios Comunitarios es el que se ha ido afianzando entre las organizaciones y las instituciones de la Unión Europea y Europa en general (Peissl, H.; Tremetzberger, O., 2008:3), sobre todo en el seno del Consejo de Europa (CoE), usándose en numerosas ocasiones como sinónimo de Medios del Tercer Sector en un contexto histórico y geográfico específico que está vinculado con la institucionalización de los movimientos sociales (ONGs, por ejemplo) y el desarrollo de toda una economía social que ha fructificado a escala europea a causa del declive del Estado de Bienestar (Jerez, 1998). Es por eso que si bien el concepto de tercer sector de la comunicación cubre con un vestido nuevo a un viejo actor, las reivindicaciones de experiencias de este tipo actualmente existentes siguen siendo las mismas que las de los medios libres o medios alternativos que surgieron -y en ocasiones fueron fuertemente censurados- durante los 70s y 80s. Pero la genealogía conceptual nuevamente nos habla de una reapropiación y explicitación de atributos asociados a la comunicación alternativa. Así, se repiten como elementos asociados al TSC:

- Objetivos sociales
- Expresión de comunidades geográficas, etno- lingüísticas y/o de intereses que contribuye a su empoderamiento
- Participación de las comunidades de referencias en los diversos momentos del proceso comunicativo
- Coherencia entre definiciones programáticas, contenidos y praxis organizativa
- Ausencia de proselitismo político ni religioso
- Ausencia de interés comercial
- Su existencia es una contribución al pluralismo general del sistema mediático

No obstante lo anterior, es importante tener en cuenta dos factores que intervienen en el carácter dinámico e inacabado del debate conceptual sobre el TSC. El primero se refiere al hecho de que la vocación y el rol social de estas iniciativas difieren según el contexto y causas de surgimiento. El otro se refiere al dinamismo

que caracteriza tanto a la misma sociedad, pasando por los movimientos sociales y en particular estas iniciativas, motivo por el cual van apareciendo hibridaciones entre las esferas gubernamental, mercantil y de la sociedad civil, que a veces dificultan la delimitación tipológica.

Pero a pesar del carácter inacabado y dinámico del debate conceptual, la opción por el concepto de TSC es estratégica tanto desde el punto de vista de los medios que se conciben como alternativos, libres, comunitarios, autónomos, ciudadanos (o con otra de las etiquetas presentes en la historia de la comunicación alternativa) porque contribuye a incrementar el trabajo en redes fortaleciendo así la sustentabilidad social de todo el sector, como desde el punto de vista de los generadores de políticas, pues permite focalizar la política en aquellas semejanzas sustantivas que desde el punto de vista de las políticas de comunicación cabe exigir a estos medios-, a pesar de su gran diversidad de estilos, ideas y contenidos.

De cualquier modo, el concepto de tercer sector no debe funcionar como un identificador que aplicar como *prueba de blancura* a los medios de comunicación alternativa, sino como un ilustrador estratégico. Esto es, para reclamar un espacio propio y para poner en evidencia lo incompleto que se encuentra el actual sistema de medios tal como se nos presenta oficialmente:

Por un lado, sirve para reclamar un espacio propio que no deba competir con las propuestas privado-comerciales para conseguir frecuencias pero que tampoco se confunda con el sector público-institucional. Por otro, permite visualizar que el actual sistema de medios audiovisuales es incompleto porque le falta una tercera parte [Original en catalán] (Mayugo, 2004: s/p)

4. Televisión digital y tercer sector de la comunicación en Chile: situación actual

Con el cambio de siglo, el debate sobre la televisión digital en Chile tuvo un tímido ingreso en los debates públicos, siendo los principales actores del período el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) y la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel). Ambas instituciones publicaron ya sea en conjunto (CNTV – Subtel, 2000) o por separado, como producto propio (CNTV, 2006) o externalizado (Godoy, 2005; Spectrum, 2007), distintos estudios e informes que permitieron ir haciendo una composición de la situación del fenómeno en términos generales, centrada principalmente en los aspectos técnicos y el análisis internacional comparado.

Entre fines de noviembre y principios de diciembre de 2006 la Subtel abrió una serie de audiencias públicas sobre televisión digital a las cuales fueron invitados 'think tanks', los canales abiertos de televisión, las empresas de telefonía y las empresas de televisión de pago, pero aún no era posible observar ninguna conexión discursiva entre sociedad civil y digitalización³. Durante 2007 se inicia la intervención en el debate desde la perspectiva de los productores audiovisuales (Bettati, 2007). Ese mismo año, 32 diputados y 7

3 Para acceder a las intervenciones de las audiencias públicas, ver:
http://www.subtel.cl/prontus_tvd/site/artic/20070315/pags/20070315190851.html

senadores de centro – izquierda hacen público un manifiesto denominado “Por una televisión digital diversa”, donde reclaman un futuro sistema televisivo más abierto y representativo⁴.

Sin embargo, no es sino hasta que se hace público el envío del nuevo proyecto de ley de televisión al Parlamento por la Presidenta Bachelet en octubre de 2008 que se puede considerar la irrupción del tema del tercer sector de la comunicación en el debate, momento hasta el cual no había sido considerado. Esto porque el proyecto de ley incorpora a la discusión la figura de la televisión comunitaria, al proponer la creación de concesiones regionales, locales y comunitarias, además de las de alcance nacional, estableciéndose derechos y obligaciones diferenciadas, con el objeto de protegerlas e impulsarlas en su desarrollo. En este contexto, quedan concebidas como concesiones comunitarias aquellas “titulares sean personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, que tengan entre sus fines esenciales la promoción del interés general, mediante la prosecución de objetivos específicos de carácter cívico, social, cultural o de promoción de los derechos o principios constitucionales, y que estén constituidas en Chile y tengan domicilio en el país” (Bachelet, 2008).

Durante ese mismo mes, el CNTV realizó un Seminario Internacional sobre regulación, en el cual la perspectiva del tercer sector fue expuesta por Gustavo Gómez, director del Programa de Legislaciones y Derecho a la Comunicación de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), quien enfatizó tanto la perspectiva del rol de los ciudadanos en la toma de decisiones amplia respecto de la transición digital como respecto del desarrollo de canales de expresión propios.

En contraste a esta irrupción de las televisiones comunitarias en el debate legislativo, su presencia en la realidad chilena es muy anterior, teniendo sus primeros antecedentes en experiencias de video popular como *Teleanálisis* en los 80s o la *Red Nacional de Video y Televisión Comunitaria* a principios de los 90s, si bien el primer proyecto televisivo que se autodefine como comunitario es el canal 3 de la población La Victoria, que surge en 1998, en una situación de alegalidad, en la medida que el espectro radioeléctrico en VHF se encontraba saturado en ese momento y las concesiones en UHF estaban suspendidas, precisamente por el advenimiento de la TV digital.

En 2004, la Señal 3 empieza a desarrollar la idea de ayudar a crear proyectos de televisión comunitaria a través de todo el país, por medio de la puesta en circulación de un transmisor entre diferentes organizaciones sociales por cortos períodos hasta que ellos pudiesen adquirir un equipamiento propio y llevar adelante sus propios proyectos, asesorándoles en el proceso en términos técnicos y poniendo en común la experiencia de relación con la comunidad. Las primeras organizaciones en solicitarlas se encontraban en Valparaíso y en la Araucanía. Luego seguirían otras experiencias, tanto en el norte, como en el sur del país y en la región metropolitana.

4 Para acceder a una versión digital del manifiesto, ver: <http://www.onoff.cl/revistapub-det.php?idpub=493>

En mayo del 2005 se realiza el *Primer Encuentro Nacional de Televisión Comunitaria*, convocado por la Universidad Arcis y por el canal 3 de La Victoria, al cual asisten los proyectos existentes hasta ese momento. Una segunda conferencia se realiza el año 2006 y a partir de ella se acuerda la creación de la denominada Red de Televisoras Populares (RTP). Según su carta de principios, las televisiones pertenecientes a esta red se definen como medios vinculados a sus comunidades de referencia, que fomentan la participación de éstas en el proceso comunicativo y el desarrollo de un pensamiento crítico; que no representan intereses proselitistas de ningún tipo ni poseen fines de lucro; que promueven contenidos relacionados con los derechos humanos en sus diversas expresiones -género, educación, cultura, memoria y medio ambiente- (RTP, s/f). En 2007, siguiendo esta línea de trabajo colectivo se realiza el *Primer Encuentro Interregional de Televisoras Comunitarias* en la ciudad de Pichilemu. En términos de visibilidad pública, una de las actividades más relevantes que llevará a cabo la red durante el período será el *Primer Festival Internacional de cortos y documentales para televisión comunitaria* realizado a mediados de 2008 en la población La Victoria.

La RTP y sobre todo la Señal 3 también han desarrollado distintas actividades de proyección internacional durante los últimos años. Así, a principios de 2007 es invitada a la exposición '*HoritzóTV. Perspectivas de otra televisión posible*', que se realiza en Barcelona entre enero y abril, financiada por el Ayuntamiento de Barcelona, a la cual son convocados proyectos que expresan "lo que van a ser las nuevas comunicaciones televisivas", incluyendo diversas experiencias internacionales de televisiones de barrio, proyectos de video experimental y artístico, así como proyectos audiovisuales en zonas de guerra (Sánchez Navarro, 2007). Hacia fines del mismo año, también son invitados a actividades sociales y culturales en París y Marsella⁵. Desde fines de 2008 la señal 3, así como otros canales integrantes de la RTP forman parte del proyecto 'Iberoamericano Comunitarias TV' orientado a la formación y al intercambio entre distintos proyectos de televisión comunitaria de España, Bolivia, Ecuador y Chile, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional⁶.

A partir de octubre de 2008, con la inflexión marcada por el envío del proyecto de ley de televisión al Parlamento chileno, el tablero del debate se complejiza; antiguos actores se posicionan más explícitamente y actores antes no reconocidos exigen participar de la discusión en igualdad de condiciones, principalmente las organizaciones de la sociedad civil y las televisiones que se conciben como parte del Tercer Sector de la Comunicación.

En diciembre de 2008, Fucatel⁷ hace público un documento de discusión orientado principalmente a informar a los parlamentarios sobre los aspectos claves del debate acerca de la TV digital. Aunque la referencias a las televisiones comunitarias no era central en su argumentación, el observatorio hacía un llamado de alerta para

5 Véase, por ejemplo: <http://www.alterinfos.org/spip.php?article1691>

6 Ver: <http://www.comunitariastv.org/>

7 Ver: FUCATEL (2008)

“establecer mecanismos que eviten que se instrumentalice la TV comunitaria para la apología de ciertas ideologías o creencias” proponiendo para ello “que se asigne la concesión a aquel solicitante que ofrezca mejores condiciones desde la óptica de utilidad pública” (Fucatel, 2008: 49). En el contexto de la ambigüedad del término *utilidad pública*, el mismo documento hacía una propuesta todavía más explícita al señalar que para evitar las posibilidades tanto de proselitismo político como religioso, en la norma “se incluya expresamente la prohibición de ser utilizado con estos fines” (Ibid.: 90).

Por contraste, en marzo de 2009 el investigador del CEP Lucas Sierra, de reconocida tendencia liberal respecto de la regulación de la televisión, publicó un documento de discusión de las reformas legislativas en torno a la televisión digital. Aunque el tono general del documento era la crítica (esperable) de las medidas orientadas a fortalecer el rol del estado y la televisión pública en la transición digital, el texto contiene una línea y una nota claves en la postura del investigador respecto de las televisiones comunitarias, señalando que “a diferencia de la radiodifusión sonora (la radio), hoy no existe legalmente la radiodifusión televisiva “comunitaria” (Sierra, 2009: 6), argumentado que para su reconocimiento legal sería necesario una especificación similar a la realizada en 1992 para las radios comunitarias, cuando una modificación de la Ley 18.838, General de Telecomunicaciones, incorporó los servicios de radiodifusión de “mínima cobertura”. Sin embargo, el autor del texto parece olvidar que el texto enviado por la presidenta al parlamento señalaba que las concesiones de carácter comunitario tendrían las mismas condiciones de cobertura de las concesiones locales; esto es, “las que contemplan una cobertura en sólo una región, pero comprendiendo dentro de ella un alcance efectivo inferior al 25% de su población o con una cobertura igual o inferior al 50% de las comunas de dicha región” (Bachelet, op. Cit.). Así el proyecto de televisión se aparta del criterio de cobertura aplicado a las radios comunitarias en su primer ordenamiento legal en democracia (y que explica en parte la discusión de una nueva reglamentación para ellas actualmente en debate parlamentario), toda vez que esta ha sido una de las razones para mermar su sustentabilidad tanto social como financiera: aquella *mínima cobertura* era tan mínima -por ley- que no podía exceder un 1km.

A partir de mayo de 2009 la RTP inicia una serie de acciones orientadas a visibilizarse como actor relevante del debate sobre la televisión digital en Chile. A este respecto, una primera acción fue la entrega de una carta a la Presidenta Michelle Bachelet, reclamando su participación en la discusión legislativa como representantes de un Tercer Sector de la Comunicación no reconocido hasta el momento como parte del debate⁸. Esta carta también solicitaba una audiencia con la Presidenta para plantear en persona las demandas de la red⁹. En este documento público, la RTP utiliza por primera vez el concepto de Tercer Sector de la Comunicación para autorreferirse, utilizándolo sin mayores distinciones de su definición original como

8 Ver: <http://www.youtube.com/watch?v=49JhbFPf0MU>

9 A mediados de 2009, la red de televisoras populares estaba conformada por los siguientes proyectos: Señal 3 La Victoria; Señal 3 Pichilemu; Canal 6, U de Chile; Canal 3 independencia; Señal 3 Las Barrancas; Canal 3 mapuche tv3 Temuco; Canal 3 Quilicura; Rencatv; Canal Cerro La Cruz Arica; Canal 6 las Animas Valdivia; Canal 3 La Reina; Canal 3 Padre Hurtado; Canal Víctor Jara.

(RTP, 2009a).

En mayo de 2009 también nace la Asamblea de los medios de los pueblos de Chile, que agrupa a radios, proyectos de internet, periódicos y algunas televisiones comunitarias que no forman parte de la RTP, como es el caso del Canal 3 de Playa Ancha y de Umbrales TV¹⁰. Durante este mes también empieza a ser puesto en circulación por la RTP un documento amplio de Indicaciones para los Proyectos de ley sobre Televisión Nacional y Televisión Digital en Chile, elaborado por las mismas experiencias televisivas y con la asesoría del abogado de derechos humanos Hernán Miranda en el cual fundamentan su posición sobre la televisión digital, elaboran propuestas e introducen en la discusión algunos avances en materia de radiodifusión comunitaria a nivel latinoamericano como europeo (RTP, 2009b). Durante 2009 este documento fue entregado por la RTP a distintas instituciones: Subsecretaría de Telecomunicaciones, Secretaría General de Gobierno, Diario La Nación, Corporación La Morada, Radio Tierra, Radio Universidad de Chile y otros medios de comunicación internacionales (Lillo, 2010).

En julio del 2009 los miembros de la RTP solicitan una audiencia pública con la Comisión parlamentaria de Ciencia y Tecnología, encargada de la discusión de la nueva ley para la televisión digital. Sin embargo, la información pública disponible es que “La sesión fracasa por razones reglamentarias, puesto que la Sala de la Corporación no autorizó su funcionamiento” (Cámara de Diputados, 2009), por falta de quórum. Sin embargo, la audiencia solicitada sigue sin ser realizada, con lo cual las indicaciones al proyecto de ley sobre televisión digital en discusión parlamentaria que han preparado parte importante de las televisiones que actualmente en Chile podrían ser consideradas como “comunitarias”, siguen sin ser conocidas en el preciso lugar de donde saldrá la legislación que las regulará.

En julio de 2009 el Consejo Nacional de Televisión hace público un documento donde manifiesta su posición general sobre la discusión en el tema, que viene a contrarrestar la condición de menoscabo en la cual había quedado en todo el debate sobre televisión digital, tal como lo había señalado su presidente meses atrás, al declarar que “ni el CNTV ni yo fuimos consultados respecto a las materias que regulan estos dos específicos proyectos de ley. De hecho, no tuve ninguna participación” (Navarrete, 2008). La única referencia a las televisiones comunitarias se refiere al tipo de concesión que estas habrían de tener, la que debería ajustarse a la categoría de radiodifusión de mínima cobertura (CNTV, 2009; 19), cuestión que en el proyecto enviado al ejecutivo por la Presidenta Bachelet parece evitar, dado que equipara el alcance de las futuras televisiones comunitarias al de las televisiones locales.

Durante el mes de agosto del año pasado se produce una ola de persecución y clausura de televisoras vinculadas a la RTP tanto en el norte como en el sur de Chile. En el contexto de un Seminario sobre televisión digital realizado ese mismo mes por la Universidad Católica, el Ministro de Telecomunicaciones René

10 Ver: <http://www.youtube.com/watch?v=s7sC9nZnzDc>

Cortázar, el Subsecretario de Telecomunicaciones Pablo Bello y el vice – presidente del Consejo Nacional de Televisión Herman Chadwick manifestaron toda su voluntad política para hacer efectiva la cesión de frecuencias, así como la generación de condiciones -no sólo técnicas- para el desarrollo de canales comunitarios en Chile¹¹. Declaraciones similares son obtenidas de la presidenta Michelle Bachelet durante esos días¹².

Esta situación de persecución no aminora el nivel de actividades de la Red de Televisoras Populares que durante el segundo semestre realiza el Primer taller de gestión cultural y televisión comunitaria, organizado conjuntamente por la Fundación Víctor Jara y el canal 3 de la victoria. Por otro lado, entre el 16 y el 18 de octubre se realiza en Pichilemu la Primera Escuela de Comunicación Popular y Comunitaria de Chile. A partir de fines de 2010 esta escuela se iniciará de manera permanente en las dependencias de la Señal 3 de La Victoria, comuna de Pedro Aguirre Cerda y se planificará también de forma itinerante a distintos sectores pobres de las comunas de Santiago y de distintas regiones de Chile. Esta escuela estará orientada principalmente a enseñar a adolescentes y jóvenes de escasos recursos a ser creadores audiovisuales. El equipamiento técnico para ello ha sido posible gracias al proyecto iberoamericano 'Comunitarias.tv'.

Hacia fines de año, el tema de la democratización del espectro radioeléctrico y el lugar particular que corresponde a los medios del tercer sector en el debate tiene un nuevo impulso cuando el tema es apropiado de manera más explícita y pública por parte de diversas asociaciones de la sociedad civil. Así, a fines de octubre la Asociación Chilena de Organismos no Gubernamentales ACCIÓN; la Plataforma Audiovisual; el Observatorio de Medios Fucatel; la Unión Nacional de Artistas y la Fundación Víctor Jara, convocan a una Semana de la Ciudadanía y la TV Digital, con el propósito de tomar posición frente al futuro de la televisión chilena. De ese trabajo en común va a surgir un "Decálogo ciudadano sobre televisión digital", que convoca al desarrollo de una agenda ciudadana sobre la materia y al cese del debate parlamentario mientras esta agenda no exista. Aunque el decálogo pasa revista al proyecto general, su referencia específica a las televisiones comunitarias se encuentra en el último punto cuando demanda:

Que se amplíe el sentido de lo comunitario, incluido en el proyecto de ley que se discute en el parlamento, y que la distribución de espectro sea equitativa, acorde con los estándares internacionales de libertad de expresión, consignados en la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, demandamos una política pública que fomente y permita la viabilidad económica de la televisión comunitaria, incluidos los canales existentes (ACCIÓN, 2009)

En este mismo sentido se pronunció Damián Loretti (abogado, académico y representante de AMARC en Argentina) en su visita a Chile durante diciembre de 2009 a un encuentro organizado por la radio Tierra y en

11 Ver: <http://www.youtube.com/watch?v=25hQRGzUXXY>

12 Ver: <http://www.youtube.com/watch?v=MIDEzo0PBGI>

el cual se refirió a la experiencia de la ley audiovisual argentina y al amparo que tienen en la Convención Interamericana de Derechos Humanos las demandas ciudadanas por un trato equitativo a sus medios en las legislaciones nacionales del continente. En este sentido, señaló que el Estado de Chile, al haber suscrito el Pacto de San José de Costa Rica, está obligado a legislar atendiendo a los estándares interamericanos de libertad de expresión, que establecen que el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión debe garantizar igualdad de oportunidades a todos los sectores sociales.

5. Algunas reflexiones

García Leiva distingue tres modelos de gestión del espectro radioeléctrico: el tradicional planificación/mando/control (command-and-control), donde la gestión la realiza el Estado; el modelo basado en el otorgamiento de derechos de uso exclusivos (exclusive usage rights), cuya gestión corre a cargo del mercado y la perspectiva que se basa en licencias de uso común (commons approach), donde lo que hay es una forma de control societal. Si bien históricamente lo que ha dominado ha sido la gestión estatal, en varios países se observa paulatinamente un mayor protagonismo del mercado en la gestión.

Según un estudio elaborado por las consultoras Oliver & Ohlbaum y DotEcon (2008), hay al menos tres razones por las cuales la gestión mercantil de la banda UHF probablemente fracasaría: el alto valor social que generan algunos servicios y su impacto en la sociedad, difícilmente medibles; los distintos modelos de negocio que acompañan a cada tecnología (que influyen en cuánto puede amortizar cada operador el uso del espectro); y lo que se denominan efectos de red o externalidades (cuando la explotación de las frecuencias por parte de los usuarios remite a decisiones independientes, pero estas se afectan mutuamente). Asimismo, García Leiva señala que una de las consecuencias de una opción de este tipo sería “un difícil o imposible acceso al espectro para aquellos usuarios sin ánimo de lucro. Por lo que es crucial no renunciar a la administración del espectro como espacio público, encontrando el “mix” de modelos de gestión más apropiado” (García Leiva, 2009: 434).

La pregunta que surge en este contexto es cuáles serán los valores sociales a preservar en el diseño e implementación de las políticas públicas relacionadas con la televisión digital en Chile, particularmente respecto del desarrollo de un tercer sector de la comunicación diferenciado y sustentable, en un contexto donde observamos que mientras proyectos de comunicación generados por la sociedad civil y diversas instancias asociativas se encuentran desarrollando un trabajo de organización, formación y visibilización de sus posiciones en estos temas, desde la institucionalidad estatal como gubernamental se manifiestan declaraciones de buenas intenciones que no se condicen con las medidas y decisiones que estas distintas instancias han ido tomando en sus prácticas concretas.

A este respecto, el debate actual a nivel de la institucionalidad europea indica la existencia de un consenso político sobre la importancia de los medios del tercer sector para incrementar los índices de pluralismo, aumentar la cohesión social y contribuir al alfabetismo mediático. Aunque no se ha desarrollado de manera exhaustiva en este artículo, otros países de América Latina como Colombia, Ecuador, Argentina, Uruguay y Venezuela ya se encuentran desarrollando -en distintas fases y con matices varios- políticas de comunicación que van en este mismo sentido. Como muestra el análisis internacional, el acceso equitativo a licencias de radio y televisión por grupos sociales históricamente marginados, excluidos o subalternos indica la calidad democrática de las naciones; más allá de las posturas divergentes con los consensos sociales que estos grupos tienden a presentar, lo que permite argumentar la reconstrucción del debate conceptual que se ha planteado al principio de este artículo es que lo importante es no perder de vista el rol social que pueden tener los medios del tercer sector de la comunicación -más allá de las etiquetas que prefieran otorgarse- en la medida que se ajusten a determinados atributos de forma (no lucrativos, no proselitistas) y de fondo (participación, representatividad de sus comunidades de origen). La reconstrucción del debate conceptual también permite reconocer las limitaciones presentes en el proyecto de ley enviado al Congreso por la Presidenta, pues no recoge adecuadamente en toda su complejidad el concepto de comunicación comunitaria.

El Consejo Nacional de Televisión, como encargado del correcto funcionamiento de la televisión y no sólo de las cuestiones técnicas vinculadas al soporte, tiene una particular responsabilidad en el desarrollo e implementación de una política de televisión digital que se encuentre a la altura de los avances y reconocimientos políticos como legales que se observan en el debate internacional. En este sentido, sus principales aliados en el desarrollo de un proyecto de implementación atinente a la realidad chilena han de ser las mismas experiencias actualmente en desarrollo, las asociaciones de la sociedad civil que se encuentran trabajando desde hace años tanto por la democratización del espectro radioeléctrico como por una mayor calidad del sistema televisivo. Por otro lado, este organismo puede incentivar y promover estudios e investigaciones tanto de carácter empírico como de investigación internacional comparada que permitan fundamentar mejor el proceso.

BIBLIOGRAFÍA

ACCIÓN (2009): Decálogo Ciudadano sobre Televisión Digital: Accesado en noviembre de 2009, de http://www.accionag.cl/wp-content/uploads/2009/10/decalogo_ciudadania_tvdigital-final.pdf

AMARC (2008): *Principios para un Marco Regulatorio Democrático sobre Radio y TV Comunitaria*. Accesado en julio de 2009, de http://legislaciones.amarc.org/Principios/Principios_Legislacion_Radiodifusion_Comunitaria_esp.pdf

Atton, Ch. (2002): *Alternative Media*. London: Sage.

Bachelet, M. (2008): *Mensaje de S.E. la Presidenta de la República con el que inicia un proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre*. Accesado en marzo de 2009, de http://www.bcn.cl/actualidad_legislativa/tramitaran-proyecto-sobre-television-digital/proyecto-sobre-television-digital

Beltrán, Luis Ramiro (2008): "La comunicación y el desarrollo democrático en Latinoamérica: memoria de una quimera irrenunciable", en J. M. García de Madariaga, J. C. Calvi, F. Tucho Fernández y M. Meda (Eds.): *Políticas de comunicación en España y Latinoamérica: medios convencionales, tercer sector audiovisual y alfabetización digital*. Madrid: Dykinson.

Bettati, B. (2007): *El advenimiento de la TDT en Chile*. Accesado en junio de 2009, de http://www.onoff.cl/doc_word/Advenimiento%20TDT%20Chile%201.5.pdf

Boeckmann, A.; Lovink, G. y García, D. (2001): *The GHI of Tactical Media*. Berlín. Accesado en abril de 2008, de : <http://www.uoc.edu/artnodes/eng/art/broeckmann0902/broeckmann0902.html>

Cámara de Diputados (2009): *Comisión de Ciencia y Tecnología. Sesión 103ª, Especial, celebrada en miércoles 15 de julio de 2009*. Accesado en enero de 2010, de http://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiondetalle.aspx?prmID=403&prmIDSES=11416&prmAC=TRUE

Clua, A. (2006): *De las radios libres al Tercer Sector Audiovisual*. Conferencia en el I encuentro de la Red Estatal de Medios Comunitarios (Santiago de Compostella). Accesado el 20 de abril de 2008, de http://www.medioscomunitarios.net/files/regulacion_tsa.doc

Clua, A.; Fernández, M.; García, J. (2006): "Medios sin ánimo de lucro en la regulación del audiovisual. El caso de España: del vacío legal al espacio marginal". Texto elaborado a partir de la ponencia presentada en el I Congreso Nacional de Pensamiento Crítico, Comunicación y Cultura (organizado por Ulepicc). Sevilla: 17 de Noviembre de 2006. Accesado en junio de 2008, de http://www.medioscomunitarios.net/files/remc_para_eptic.doc

Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (2003): *Construir sociedades de la información que atiendan a las necesidades humanas. Declaración de la Sociedad Civil*. Accesado en enero de 2010, de: <http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/civil-society-declaration-es.pdf>

Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (2005): *Mucho más se pudo haber logrado. Declaración de la Sociedad Civil*. Accesado en enero de 2010, de http://wsispapers.choike.org/wsis_cs_statement_sp.pdf

Consejo Nacional de Televisión (2006): *Situación de la televisión digital en el mundo e implicancia en Chile*. Accesado en julio de 2009, de <http://www.cntv.cl/medios/TVDigital/TVDigitalmundo052006DEF.pdf>

Consejo Nacional de Televisión (2009): *El Consejo Nacional de Televisión y los cambios en la regulación televisiva. Posición sobre algunas de las principales materias en relación con el proyecto de ley actualmente en trámite en el H. Congreso Nacional*. Accesado en julio de 2009, de <http://www.cntv.cl/medios/TVDigital/ElConsejoNacionaldeTelevisionyloscambiosenlaregulaciontelevisiva.pdf>

Comisión Europea (2009). *Indicators for Media Pluralism in the Member States – Towards a Risk-Based Approach*. Leuven: katholieke Universiteit. Accesado en mayo de 2009, http://ec.europa.eu/information_society/media_taskforce/doc/pluralism/pfr_report.pdf

Consejo de Europa (2005). *Integration and Diversity: The New Frontiers of European Media and Communications Policy*. Kiev: 7ª Conferencia Ministerial Europea en Medios de Comunicación de Masas, 10-11 de marzo. Accesado en septiembre de 2009, [http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/media/Doc/MCM\(2005\)005_en.pdf](http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/media/Doc/MCM(2005)005_en.pdf)

Consejo de Europa (2008). *Promoting social cohesion. The role of community media*. Accesado en octubre de 2008, [http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/media/doc/H-Inf\(2008\)013_en.pdf](http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/media/doc/H-Inf(2008)013_en.pdf)

Downing, J. (1984): *Radical media: the political experience of alternative communication*. Boston: South End Press.

Downing, J. (2001a): *Radical Media: rebellious communication and social movements*. California: Thousand Oaks.

Dubois, F. y Langlois, A. (ed.) (2005): *Autonomous Media. Activating Resistance & Dissent*. Québec: Cumulus press.

Exeni, J.L. (1998): *Políticas de comunicación. Retos y señales para no renunciar a la utopía*. La Paz: Plural Editores/Friedrich Ebert Stiftung.

Flichy, P. (1981): "La explosión del monólogo. Las radios paralelas en la Europa occidental", en Ll. Bassets (ed.): *De las ondas rojas a las radios libres*. Barcelona: Gustavo Gili, 1981. Pgs. 180 – 188.

Fucatel (2008): *TV Digital. Manual para el uso de legisladores. Claves para la gran reforma de la televisión chilena en la era digital. Régimen de concesiones y TV Pública en el nuevo escenario*. Accesado en julio de 2009, de <http://www.observatoriofucatel.cl/wp-content/uploads/2009/04/manual-tv-digital1.pdf>

Gaido, M. (1981): "Los orígenes: la FM, los disc-jockeys y las radios piratas", en Ll. Bassets (ed.): *De las ondas rojas a las radios libres*. Barcelona: Gustavo Gili. Pgs. 157 – 179.

García Leiva, María Trinidad (2009): "El dividendo digital: desafíos, oportunidades y posiciones nacionales", en RLCS *Revista Latina de Comunicación Social*, 64, páginas 424 a 436. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna, accesado en junio de 2009, de http://www.revistalatinacs.org/09/art/35_834_37_ULEPICC_19/Trinidad_Garcia_Leiva.html

Godoy, S.; Fernández, F. y Mendiola, J. (2005): *Desafíos regulatorios para la adopción de la televisión digital terrestre en Chile*. Documento elaborado para el Consejo Nacional de Televisión de Chile. Accesado en enero de 2010, de <http://www.cntv.cl/medios/TVDigital/SergioGodoyTVdigital.pdf>

Gumucio – Dagrón, A.: *La televisión comunitaria. Ni pulpo, ni púlpito: palpito*. Accesado en junio de 2008, de <http://www.geocities.com/agumucio/ArtTelevisioComunitaria.html>

Jérez, A. (ed.) (1998): *Trabajo voluntario o participacion? Elementos para una sociología del tercer sector*. Madrid: Tecnos.

Kaplún, M. (1985): *El comunicador popular*. Quito: CIESPAL.

Kaplún, M. (1998): *Una Pedagogía de la comunicación*. Madrid: Ediciones de la Torre.

Lester, M. (1999): *Global Civil Society: Dimensions of the Nonprofit Sector*, Johns Hopkins Center for Civil Society Studies. Baltimore: John Hopkins University.

López Cantos (2005): "El Tercer Sector Audiovisual en las sociedades contemporáneas", en M. Martínez (Ed.) *O Terceiro Sector e o Audiovisual / El Tercer Sector y el Audiovisual*. I Foro da Cidadanía e da Comunicación. Santiago de Compostela: Unidixital. Pgs. 34 – 38.

Lillo, L. (2010): *Consulta sobre divulgación del documento Indicaciones a los proyectos de ley sobre televisión digital en Chile*. Correo electrónico a Chiara Sáez, 10 de enero de 2010. Accesado en enero de 2010.

Martín - Barbero, J.M. (2003): *Oficio de cartógrafo. Travesías Latinoamericanas de la comunicación en la cultura*. México: FCE.

Mattelart, A. y Piemme, J.M. (1981): *La televisión alternativa*. Barcelona: Anagrama.

Mayugo, C. (2004): Per un nou sistema de Mitjans. *Illacrua*, mayo. Accesado en abril de 2008 de: <http://www.okupemlesones.org/artlllacrua04.php>

Mayugo, C. (2006): "El "tercer sector audiovisual" irrumpe en la agenda política española" en *Pueblos* N° 20, marzo 2006. Accesado en mayo de 2008, de <http://www.revistapueblos.org/pdf/pueblos20.pdf>

Moragas, M.; Garitaonandía, C. y López, B. (1999): "Televisión de proximidad en Europa. Razones para el optimismo", en: M. Moragas; C. Garitaonandía y B. López (eds): *Televisión de proximidad en Europa. Experiencias de descentralización en la era digital*. Bellaterra: Servicio de publicaciones UAB. Pgs. 15 – 40.

Oliver & Ohlbaum Associates Ltd. y DotEcon Ltd. (2008): *The effects of a market-based approach to UHF spectrum management and the impact on broadcasting*. Accesado en enero de 2010, de http://www.ebu.ch/CMSimages/en/UHF%20Spectrum%20Management_ENG_FINAL_tcm6-57755.pdf

Parlamento Europeo (2007). *The state of community media in the European Union*. Bruselas: Parlamento Europeo. Policy Department Structural and Cohesion Policies. Accesado en diciembre de 2007, de <http://www.europarl.europa.eu/activities/committees/studies/download.do?file=22408>

Parlamento Europeo (2008). Resolución del Parlamento Europeo del 25 de septiembre de 2008 sobre los medios del Tercer Sector de la comunicación. Bruselas: Parlamento Europeo: Accesado en septiembre de 2009, de <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P6-TA-2008-0456+0+DOC+XML+V0//ES>

Pasquinelli, M. (ed.) (2003): *Mediactivismo. Estrategias y prácticas de la comunicación independiente. Mapa internacional y manual de uso*. Asamblea Florida Este: Buenos Aires. Accesado en abril de 2008, de www.rekombinant.org/docs/Media-Activism-cas.pdf

Peissl, H., Tremetzberger, O. (2008). *Community media in Europe: the legal and economic framework of the third audiovisual sector in UK, Netherlands, Switzerland, Niedersachsen (Germany) and Ireland*. Austria: Cbonline. Accesado en septiembre de 2009, de <http://www.cbonline.org.au/media/2008EuropeanComparative.pdf>

Reyes Matta, F. (1986): "La comunicación transnacional y la respuesta alternativa", en M. Simpson Grinberg (ed.): *Comunicación alternativa y cambio social*. México: Premia. Pgs. 104 - 126

Rodríguez, C. (2001): *Fissures in the mediascape. An international study of citizen's media*. Cresskill: Hampton Press.

Roncagliolo, R (1999): "Las redes de cooperación y la radio comunitaria", en M. Chaparro (coord.): *La democratización de los medios*. Actas del Segundo congreso de radio y televisiones locales, públicas y alternativas. Sevilla: EMARTV. Pgs. 259 – 268.

Red de Televisoras Populares (2009a): *Carta de la Red de Televisoras Populares de Chile (RTP) a la*

Presidenta Michelle Bachelet. Santiago, 30 de Abril de 2009. Mimeo.

Red de Televisoras Populares (2009b): *Indicaciones para los Proyectos de ley sobre Televisión Nacional y Televisión Digital*. Mimeo.

Red de Televisoras Populares (s/f): *Quiénes Somos*. Mimeo.

Sáez, Ch. (2008): *Tercer Sector de la Comunicación y regulación de la Televisión en el contexto digital: los desafíos pendientes en Chile*. Material de debate para el Seminario Internacional sobre Regulación de la Televisión. Santiago de Chile, 2 y 3 de octubre de 2008. Accesado en junio de 2009, de: <http://www.cntv.cl/medios/Publicaciones/ReguladoresSeminarioTSC.pdf>

Sánchez Navarro, J. (curador): *HoritzóTV. Perspectives d'una altra televisió possible*. Barcelona: Institut de Cultura del Ajuntament de Barcelona.

Sierra, L. (2009): *Reforma legislativa de la televisión digital ante el futuro digital: un paso adelante, dos atrás*. Centro de Estudios Públicos, CEP. Documento de trabajo, N° 376. Santiago de Chile.

Spectrum (2007): *Supporting Subtel in developing a regulatory framework for the launch of DTT services in Chile. Final Report*. Accesado en junio de 2009, de http://www.subtel.cl/prontus_tvd/site/artic/20071226/asocfile/20071226133458/071231_chilean_government_dtt_project_report.pdf

Subsecretaría de telecomunicaciones - Consejo Nacional de Televisión (2000): *Propuesta de un marco normativo para la introducción de la televisión digital terrestre en Chile*. Recuperado el 10 de enero de 2010, de http://www.subtel.cl/prontus_tvd/site/artic/20070315/asocfile/20070315173311/prop_marco_normativo_tvd_99.PDF

Waisbord, S. (2001): *Family tree of theories, methodologies, and strategies in development communication: Convergences and differences*. Recuperado en enero de 2010, de <https://www.comminit.com/en/node/1547/36>